



Ajuntament de Lloret de Mar

CARLES ROS ARPA, secretari general de l'Ajuntament de la Vila de Lloret de Mar (la Selva)

CERTIFICO

Amb l'advertència prevista a l'art. 206 del Reglament d'organització i Funcionament de les Corporacions Locals, en el sentit que manca l'aprovació definitiva de l'acta i a reserva dels termes que resultin de la seva aprovació, el Ple de l'Ajuntament, en sessió ordinària celebrada el dia 29 de març de 2021 prengué el següent acord, que en l'esborrany de l'acta és del tenor següent:

17.- MOCIÓ PRESENTADA PEL GRUP MUNICIPAL LLORET EN COMÚ, PER DEMANAR L'ADHESIÓ A LA "RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES" (exp. 10292021000015)

(...)

Sense més deliberació, se sotmet a votació la proposta, la qual és aprovada per unanimitat dels regidors. Per tant, el Ple Municipal adopta el següent acord:

La Red española de Ciudades Saludables (RECS) está integrada por más de 200 gobiernos locales, desde grandes capitales a medianos y pequeños municipios. En conjunto agrupan a casi 20 millones de habitantes, es decir, en torno al 40% de la población española.

La RECS es una sección de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que trabaja de manera coordinada con el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para impulsar y extender la red en todo el territorio.

Una ciudad saludable es aquella cuyo gobierno se compromete a poner la salud en un lugar destacado de su agenda social, económica y política. Cualquier Entidad Local puede ser saludable si adopta este compromiso e inicia un proceso para ganar más salud y bienestar para sus ciudadanos. La fase VII del proyecto ciudades saludables de la OMS (2019-2024) afirma que el desarrollo equitativo y sostenible de las ciudades y la prosperidad comunitaria de las poblaciones urbanas depende de nuestra voluntad y capacidad para aprovechar las nuevas oportunidades de mejorar la salud y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Formar parte de la RECS aportaría a nuestro municipio:

- Intercambio de experiencia municipales en salud y desarrollo sostenible.
- Apoyo técnico para proyectos y actividades locales de





Ajuntament de Lloret de Mar

promoción de la salud.

- Formación y capacitación al personal técnico de los municipios.
- Apoyo económico a través de un convenio entre Ministerio de Sanidad y la FEMP para: el desarrollo de actividades de promoción de la salud en el ámbito local que vayan en línea con la fase VII de ciudades saludables, y la adhesión a la estrategia de promoción de la salud y prevención en el Sistema Nacional de Salud.

Por este motivo el grupo municipal de Lloret en Comú propone al Plenario la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Que la concejalía de sanidad de Lloret de Mar inicie los trámites oportunos para integrarnos en la Red Nacional de Ciudades Saludables lo antes posible.
- 2.- Que desde servicios económicos se dote de una partida presupuestaria para pagar la cuota de miembro de la RECS.
- 3.- Informar de estos acuerdos a la FEMP y al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

I, perquè consti, als efectes que siguin procedents, lliuro aquest certificat amb el vistiplau de l'alcalde, a Lloret de Mar.

Document signat electrònicament.